	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 20ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 9 de abril de 2014

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 11.00 horas del día 9 de abril de 2014, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho que al final del acta se relacionan, para tratar del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**


1º) Elaboración del informe de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho en relación con el reconocimiento de créditos del Master Universitario en Investigación, especialidad en Ciencias Sociales y Jurídicas por experiencia profesional

En el **único punto del Orden del día**, se adopta el siguiente acuerdo:

Que de acuerdo con el artículo 5.3 de la normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 59, de 26 de marzo de 2012), y en relación con el reconocimiento de créditos del Master Universitario en Investigación, especialidad Ciencias Sociales y Jurídicas por experiencia profesional y por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales cursadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en enseñanzas de Master Universitario (RD 1393/2007):

Podrán ser reconocidos en el Master Universitario en Investigación, especialidad Ciencias Sociales y Jurídicas un número máximo de seis créditos, del Módulo de Formación Metodológica.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional será necesario acreditar mediante informe de vida laboral al menos un año de experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes a dicho Master. Por su parte, en relación con los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales anteriores al RD 1393/2007, será necesario acreditar la obtención de un mínimo de treinta créditos obtenidos en dichas enseñanzas universitarias no oficiales.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 20ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 9 de abril de 2014

No existiendo más asuntos que tratar levanta la sesión de la que, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

**ASISTENTES:**

D. Jaime Rossell Granados (Decano)

D. Antonio Silva Sánchez, Coordinador del Grado en A.G.P.

D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho

Dª. Dolores Calvarro Camisón (Administradora del Centro)

D. Calixto Merino García, Representante del PAS.

D. Rafael Valencia Candalija, Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho.